

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA (Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO
Santiago de Tolú, Sucre. DIA : 12 MES : DICIEMBRE AÑO_ 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
2011-00018-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOP. DE CRED. Y DIST. DE COL	CALIXTO A. MONTERROZA Y OTRO		UNICO

Se fija el presente aviso hoy 12 de DICIEMBRE de 2022 a las 8:00 a.m.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

Se desfija el presente aviso hoy 12 de DICIEMBRE de 2022, a las 6:00 p.m. TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLU

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra CALIXTO A. MONTERROZA y RAMON HERAZO MUNZON

RADICADO NO. 2011-00018-00

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación adicional del crédito, en la siguiente forma:

CAPITAL.....\$709.860.00

INTERESES DE MORA TASADOS AL 1,85%

MENSUALES DURANTE 27 MESES y 29 DÍAS.....\$ 1.199.366.00

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 27 meses y 29 días, contados desde el día 1 de agosto del año 2020, hasta el día 29 de noviembre del año 2022.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,



NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J